



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 19 de Octubre del 2023



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE  
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima  
Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19.10.2023 12:01:23 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001385-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ**

**VISTO:**

La Resolución Administrativa N°1383-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 18 de octubre del 2023, la comunicación telefónica de fecha 19 de octubre del 2023, realizada con el personal del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.** - Mediante Resolución Administrativa N°1383-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ se resolvió reconstituir, a partir del 19 de octubre de 2023, las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte para el año judicial 2023, la Quinta Sala Penal de Apelaciones Permanente quedó integrada por los siguientes Jueces Superiores: Víctor Julio Valladolid Zeta (Presidente), Ronald Iván Cueva Solís (integrante) y Ana María Revilla Palacios (integrante), también, la Segunda Sala Penal de Apelaciones Transitoria quedó integrada por los siguientes Jueces Superiores: Gabino Alfredo Espinoza Ortiz (Presidente), Lourdes Nelly Ocares Ochoa (integrante), y Rurik Jurqi Medina Tapia (integrante), asimismo, se reasignó y designó a magistrados/as en los órganos jurisdiccionales especializados que quedaron vacantes.

**Segundo.** - En relación a ello, mediante comunicación telefónica realizada con el personal del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial se informó que el cese por límite de edad del señor Juez Superior Titular David Víctor Lecaros Chávez, se producirá a partir del 20 de octubre del 2023.

**Tercero.-** En ese contexto, corresponde adoptar las medidas pertinentes para cautelar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales en los órganos jurisdiccionales, por lo que corresponde precisar la fecha en la cual surtirán efecto las disposiciones señaladas en la Resolución Administrativa N°1383-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, por lo que en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde emitir el acto de administración pertinente.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: ESTABLECER** que las disposiciones señaladas en la Resolución Administrativa N°1383-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, surtirán efecto a partir del 20 de octubre del 2023.

**Artículo Segundo: HABILITAR** a los/las señores/as magistrados/as designados por la Resolución Administrativa N°1383-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, para las actuaciones procesales que se hubieran llevado a cabo hasta la emisión de la presente resolución; ello a fin de no invalidar las actuaciones procesales llevadas a cabo.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

**Artículo Tercero: DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

**Artículo Cuarto: PONER** la presente resolución administrativa a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Coordinación de Informática, Administración del Módulo Penal, de los magistrados y de los interesados, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento Firmado Digitalmente

---

**Lorenzo Castope Cerquin**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

